

2) TITULAR: Quimiventura, S.L.; EXPTE.: GC/200690/I/03; POBLACIÓN: Puerto del Rosario; MATRÍCULA: 5259-CKG; INFRACCIÓN: artº. 141.b), en relación con el artº. 142.m) Ley 16/1987, de 30.7, artº. 198.b), en relación con el artº. 199.ñ) Real Decreto 1.211/1990, de 28.9 (B.O.E. de 8.10.90); CUANTÍA: 150,25 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado complementario de mercancías careciendo de autorización.

3) TITULAR: Miguel Peña de León; EXPTE.: GC/200442/O/03; POBLACIÓN: Arrecife; MATRÍCULA: GC-2066-BY; INFRACCIÓN: artº. 141.c), en relación con el artº. 142.m) Ley 16/1987, de 30.7 y artº. 198.c), en relación con el artº. 199.ñ) Real Decreto 1.211/1990, de 28.9 (B.O.E. de 8.10.90); CUANTÍA: 150,25 euros; HECHO INFRACTOR: incumplimiento de las condiciones esenciales de la autorización al no poder acreditar la conducción de vehículo por trabajador de la empresa.

4) TITULAR: Pablo Antonio Refoyo Cuenca; EXPTE.: GC/200723/O/03; POBLACIÓN: Puerto del Rosario; MATRÍCULA: GC-5852-BF; INFRACCIÓN: artículos 90 y 140.g) Ley 16/1987, de 30.7 y artº. 197.g) Real Decreto 1.211/1990, de 28.9 (B.O.E. de 8.10.90); CUANTÍA: 1.502,53 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público interior utilizando títulos habilitantes expedidos a nombre de otras personas.

Puerto del Rosario, a 29 de abril de 2004.- El Secretario General, Miguel A. Rodríguez Martínez.- Vº.Bº.: el Presidente, p.d., la Consejera Delegada de Transportes y Comunicaciones, Pilar Rodríguez Ávila.

Otras Administraciones

Universidad de La Laguna

1522 ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 6 de mayo de 2004, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo del recurso contra el no reconocimiento por parte de la Universidad de La Laguna del derecho a percibir sus retribuciones, en lo que se refiere al complemento de destino y complemento específico, en la cuantía equivalente a los niveles 18 y 16, respectivamente, y se emplaza a los interesados en el recurso nº 214/2004, Procedimiento Abreviado.

Visto oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Santa Cruz de Tenerife de fecha 23 de abril de 2004, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 214/2004, Procedimiento Abreviado, seguido a instancias de D. Godofredo Galván Gordillo.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 214/2004, Procedimiento Abreviado, promovido por D. Godofredo Galván Gordillo "contra el no reconocimiento por parte de la Universidad de La Laguna del derecho a percibir sus retribuciones, en lo que se refiere al complemento de destino y complemento específico, en la cuantía equivalente a los niveles 18 y 16, respectivamente", puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

San Cristóbal de La Laguna, a 6 de mayo de 2004.- El Rector, Ángel M. Gutiérrez Navarro.

1523 ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 6 de mayo de 2004, que dispone la publicación de la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, del expediente administrativo del recurso contra la desestimación presunta de la petición de reversión de terrenos expropiados, sobre las fincas registrales números 640 y 46.510, o las resultantes de las mismas, en el pago de Geneto (La Laguna), donde dicen "Mackay", por parte de la Universidad de La Laguna, y se emplaza a los interesados en el recurso nº 243/2004, Procedimiento Ordinario.

Visto oficio de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de fecha 21 de abril de 2004, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 243/2004, Procedimiento Ordinario, seguido a instancias de Dña. María del Carmen Sierra Reyes, D. Rafael Cubas Sierra y Dña. María del Carmen Cubas Sierra.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 243/2004, Procedimiento Ordinario, promovido por Dña. María del Carmen Sierra Reyes, D. Rafael Cubas Sierra y Dña. María del Carmen Cubas Sierra “contra la desestimación presunta de la petición de reversión de terrenos expropiados, sobre las fincas registrales números 640 y 46.510,

o las resultantes de las mismas, en el pago de Geneto (La Laguna), donde dicen “Mackay”, por parte de la Universidad de La Laguna”, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

San Cristóbal de La Laguna, a 6 de mayo de 2004.-
El Rector, Ángel M. Gutiérrez Navarro.